

plata poseámos; lo que tenemos vuestro es ya". Queremos comenzar á hacer el bien por donde comienza el hombre, por la escuela; queréis ayudarnos á fundarla? Vuestra generosidad acudió gustosa, y siquiera sea con el carácter de gratuito mútuo, nos abristeis vuestras arcas. Bien mereceis con esta acción generosa de la Pátria y de la Religión. Al abrir vuestras arcas, abristeis un arca para salvar á la niñez inocente y preservar del naufragio á la incauta juventud. Haréis más aún; prepararéis en la escuela eclesiástica á los apóstoles del porvenir en la Diócesis, á los dignos colaboradores que nos ayudarán á fecundar este suelo y hacerle producir frutos de salud para sus moradores. Bien, señores, vuestros nombres están ya escritos en la Historia; los leerá la posteridad, y nosotros hacemos votos porque Dios los escriba en el libro de la Vida en el que se carga centuplicado el premio de nuestras larguezas." Análogos conceptos se han expresado en la inauguración del Colegio de niñas, en cuyo prospecto se vé muy claramente que de él no nos atribuimos mas que la iniciativa y confiamos su conservación á una Junta que denominamos protectora, compuesta de Señoras principales de la capital; ésta, á su vez, dirige á los habitantes del Estado una excitativa, declarándoles que su cooperación hará esta obra suya, y el resultado satisfactorio, si se obtiene, será en provecho de la misma sociedad que la acoge benévola. Trascibimos ese documento.

A los Padres y Madres de Familia.

Muy Sres. nuestros:

LA buena educación y la sólida á la vez que discreta instrucción de la juventud de nuestro sexo, es la mas firme base de la familia, que da fieles hijos á nuestra tierna madre la Santa Iglesia Católica y buenos ciudadanos al Estado. La creación de establecimientos en que esa educación se dé y esa instrucción se imparta es, por lo mismo, un bien tan precioso é importante, como lo es la satisfacción de una necesidad imperiosa y de primer orden para la Religión, para la patria y para la familia.

Esa necesidad ha sido hasta ahora imperfectamente satisfecha en nuestra sociedad, que ha carecido de un plantel en que las jóvenes, llamadas á ejercer mayor influencia por la posición que ha sabido conquistarles el cariñoso afán de

los autores de sus días, reciban una educación é instrucción correspondientes al rango á que las llaman sus antecedentes de familia, y las elevadas ideas y nobles sentimientos, cuyo gérmen ha depositado en ellas el cariño maternal. La Santa Religión que tenemos la dicha de profesar, siempre solícita por el bien positivo de sus hijos y perseverante siempre en su empeño civilizador, viene en esta ocasión, como nunca ha dejado de hacerlo, á satisfacer, por la mano de uno de sus ministros la grave necesidad social á que acabamos de aludir. Nuestro Pastor dá hoy á esta Ciudad, un plantel en que podrán formarse las madres de familia, las matronas del porvenir.

En su amabilidad ha querido ponerlo, al nacer, bajo nuestra débil protección. No hemos debido resistir á este acto de inmerecida bondad, ni negar nuestra escasa cooperación ó un bien tan importante y fecundo en adelantos positivos. Corresponder al llamamiento de nuestro respetable Prelado ha sido nuestro deber; pero tambien hemos debido entenderlo en el solo sentido útil que nuestra pequeñez nos obliga á darle, y limitar nuestra acción al solo círculo que nuestros sentimientos le trazan.

Débiles nosotras para acometer tan grandiosa empresa, hemos debido buscar y buscamos nuestra fuerza en nuestra unión con el fuerte. Anhelantes por la realización de tan inapreciable bien, queremos transmitir nuestro anhelo por él, á quien sabemos que no lo verá con indiferencia, y es fuerte y poderoso para convertir en un hecho práctico lo que en nosotras sólo es un deseo. La protección de los padres y madres de familia será bastante fuerte y poderosa para sostener y hacer desarrollar el plantel que hoy nace, y á ellos trasmitimos por esto el encargo con que se nos distinguió, solicitando su cooperación, para el establecimiento que ponemos bajo su protección, más poderosa y eficaz, sin duda, que la débil que nosotras pudiéramos impartirle.

En este sentido hemos debido entender el llamamiento de nuestro respetable Prelado; en este círculo hemos debido secundar sus loables esfuerzos, y por esto nos dirigimos á los padres y madres de familia. ¿Qué les diremos al demandar su protección para un establecimiento dedicado á la educación é instrucción de sus tiernas y queridas hijas? Son bastante ilustrados para apreciar la una y la otra como el mayor de los bienes que para sus queridas hijas pueden desear, y su tierna solicitud para ellas nos asegura que su deseo no será estéril, y acogerá en la práctica el medio que de satisfacerlo les ofrece hoy el plantel que bajo su protección ponemos. Late en nosotros un corazón igual al suyo, y los sentimientos que ahora lo conmueven, son la mas segu-

ra garantía de que no nos hemos equivocado al sustituirlos en nuestro lugar, para poner bajo sus auspicios el pequeño árbol que hoy se planta, y que ellos, con su influencia bienhechora, harán crecer y fructificar. Nada, pues, les diremos para recomendarlo á su solicitud; pero sí les mostraremos, en breves palabras, el fruto á cuya producción está especialmente destinado desde su nacimiento.

La ilustración del entendimiento por una sólida instrucción es sin duda importante, pues facilita y produce el desarrollo de la más noble facultad del ser inteligente, y por eso la instrucción de las jóvenes es atendida, según manifiesta el programa del establecimiento, no sólo en los ramos de imprescindible necesidad, sino aún en los de erudición y ornato propios de nuestro sexo. La instrucción, á pesar de su importancia, no es en sí misma un fin, pues si el entendimiento se ilustra, es para dirigir la conducta del ser inteligente en las diferentes esferas de su vida: y esto, que es en todos casos una verdad, tiene inmediata aplicación en la instrucción de la juventud de nuestro sexo, que no está llamada á las elucubraciones del sábio, sino á las modestas y prácticas atenciones del hogar. Este pensamiento presidirá la enseñanza en el plantel que hoy se funda, y la instrucción de las jóvenes educandas en todos sus ramos se encaminará siempre á la práctica, tanto para evitar el finesto escollo de desarrollar en ellas la pueril y ridícula vanidad que suele ser el fruto de una instrucción calcada sobre otra base, como para que la que reciban forme de ellas esposas discretas y hacendosas, y madres de familia que, por la ejecución práctica de sus conocimientos, llenen las funciones que su sexo les traza en la vida íntima del hogar y en la importante misión de la educación de la familia. Este es el fin de la instrucción y éste el solo bien positivo que de ella debe prometerse quien rectamente la comprende, y á él se dirigirán, por lo mismo, todos los esfuerzos que se hagan al impartirla en sus diversos ramos, para que en cada uno de ellos dé resultados verdaderamente felices por ser también verdaderamente prácticos.

Importantes serán los que se obtengan, aunque sean pequeños en cada ramo; pero de inmensa trascendencia serán los que así se realicen en la instrucción religiosa. Las verdades de la Fé, las enseñanzas de nuestra divina Religión, son infecundas y estériles cuando solo permanecen en el entendimiento, pero inmensamente fecundas y poderosas son para el bien, cuando, haciéndolas servir á su objeto, se las aplica á la dirección de la conducta y aun á la formación del carácter. ¿Qué aprovecha al jóven que con la argumentación propia del sábio se le demuestre la existencia de Dios

y sus divinos atributos, si no se hace reflejar esta luz sobre su corazón, para que allí encienda el fuego del amor, y á su dulce calor despierte los sentimientos de adoración, de rendimiento y de gratitud que constituyen el culto? De la misma manera nada se avanza con la enseñanza de las demás verdades de nuestra augusta religión, si ellas no se aplican á la formación del corazón y á la práctica del bien; pero dirigidas á este objeto, producen frutos que hacen la dicha de quien los posee y de cuantos le rodean. Enséñese á una jóven la práctica de la mansedumbre, de la humildad, de la abnegación y de las demás virtudes cristianas, y, á pesar de la ligereza de la edad y de la vivacidad de los sentimientos, su carácter se mortificará y hará de ella una esposa que sea la delicia de su esposo, y una madre que sea el encanto de sus hijos. Hágasele ver la vanidad de los bienes y superfluidades de la vida para conducirla al desprendimiento práctico de ellos, y los usará con gusto; pero también los dejará sin pena, y su falta no producirá jamás las tempestades que conmueven y las nubes que entristecen el cielo del hogar en que se hace de esos bienes el elemento único de felicidad y de paz. Sepa prácticamente que la familia es el primer círculo de acción para la caridad con el prójimo, que esta no es orgullosa, que tolera y disimula los defectos ajenos, que se anticipa á las necesidades de los otros y aún á sus deseos, y de seguro que sabrá hacer de su propia morada la de la felicidad y dicha de cuantos con ella habiten. De este modo la enseñanza práctica de las verdades de nuestra Divina Religión, mas que por actos brillantes y de ostentación, por el ejercicio de virtudes pequeñas, porque en pequeñeces recaen; pero grandes por sus resultados y por la constancia en practicarlas, harán de la jóven que en ellas se educa el vínculo de estrecha unión y el firme cimiento de la familia.

Realizar este bien, en cuanto es dable á una dedicación constante, y completar los elementos de verdadera prosperidad de las familias, por la competente instrucción práctica de las educandas, ha sido el pensamiento de nuestro celoso Pastor y es el objeto del plantel que hoy funda, y que nosotras ponemos bajo la protección de los padres y madres de familia. Tamaño bien, tan noble pensamiento la obtendrá, no lo dudamos, y al recibirla, agradecidas uniremos á ella la pequeñez de nuestra débil cooperación, cuidando, en cuanto esté á nuestro alcance, de que no sea estéril, y de que quienes la imparten empiecen á recibir sus frutos en la educación de sus amadas y tiernas hijas.

Somos de Udes. afmas. S S.—*Por la Junta protectora del Colegio, VIRGINIA PAYRÓ (V.) DE MALDONADO, Presi-*

Idem.—ISABEL SASTRÉ DE PAYRÓ, Secretaria.—VICTORIA BALBOA DE BORDAS, Tesorera.

Respecto del Orfanatorio bien sabido es en Tabasco que, al abrirse, contó, como primeros elementos, con los recursos que le suministrara una de las primeras casas fuertes de esta capital, y en seguida, con el amparo y protección de una Sociedad de Caridad, bajo cuyos auspicios se ha colocado la obra naciente. He aquí las frases que dirigia el prelado á la asamblea al darle posesión de la casa y de sus protegidas: "Como Obispo hemos bendecido la primera piedra de este asilo: vosotras llevaréis el edificio á cima y le daréis cimientos. Una larga experiencia nos ha demostrado el valor de la mujer para estas obras que reclaman la ternura y sensibilidad más exquisitas, y los cuidados hacendosos que forman el carácter de las que Dios crió para madres por la naturaleza ó por la Caridad; á vosotras, como instrumento de la Providencia, os cuadran perfectamente hoy las palabras del salmo: *Tibi derelictus est pauper, orphano tu eris adjutor*: (1) A tus cuidados está confiado el pobre, tú ampararás al huérfano. . . . Nada, pues, nos atribuimos en la creación de esas instituciones benéficas que la fé ha inspirado, la esperanza alienta, y la caridad sabrá sostener, si á Dios, como lo esperamos, place bendecirlas; pero ellas serán siempre la gloria de esa Religión que, en su paso por el mundo, como su Divino Fundador, no hace mas que bien. Vosotros, empero, despues de desvirtuar estas obras que llamais males y que la sociedad sensata reputa beneficios, hágalos quien los hiciere, acabais por declarar que, aun cuando este valor tuvieran, en cambio de ellos el clero está exigiendo los diezmos y las primicias. (2) Adrede habeis ido á revolver vuestros papeles para publicar en vuestro primer número una composición del año de 83, creyendo quizás, que ella sería el poderoso ariete con que echariais por tierra el prestigio que pudiera conquistar el clero de Tabasco en la segunda época del Episcopado. Os persuadisteis fácilmente que el pueblo, que no sabe lo que es anacronismo ni para su atención en fechas, pasaría por alto las diminutas cifras con que calzasteis ese escrito, y nos supondría intimidados por el Juez de Distrito, despues de haber levantado con energía y constancia nuestra voz para inculcar á los fieles la doctrina con respecto á ese deber de todos conocido. No, amigos, nada ha dicho el clero recientemente sobre esa materia que agotó el primer obispo de Tabasco, pues está persuadido de que, el que hoy no cumplo, no podrá

1 Pa. X 14

2 Así debía ser: para esto tambien son los diezmos.

alegar por excusa su ignorancia, y por tanto, os podríamos decir la frase aquella: *Sed nunc non erat his locus*: "Vuestros versos no vienen al caso", sino en el que no queremos suponer que pretendais, no argüir, sino engañar con su repetición. La insistencia con que volveis á decir en otro número lo de "el mundo de delicias que el clero os ha traído, pidiendo en cambio del cielo, los diezmos y las primicias", esta, amigos míos, os volvemos á decir, si no se llama falacia, menos merece los honores del paralogismo, y tal vez mejor le cuadre lo que en vulgar se llama mentira. ¡Ay! ¡Cuánto nos tememos que pertenezcáis á la escuela de aquel filósofo (1) burlón que decía á sus acólitos: "Mentid, compañeros, mentid sin reboso; siempre quedará de ello alguna cosa. . . . Me importa poco que me crean con tal que se lean mucho mis obras!" Mas, terminémos ya. Sabed que despues de todo lo que habeis dicho, cualesquiera que hayan sido vuestras miras, solo nos lastiman las ofensas de Dios. Nosotros somos unos hombres que no tenemos miedo más que á El: hombres á quienes los sarcasmos no amedrentan ni los dicerios intimidan, ni las amenazas harán retroceder un paso en la linea de sus deberes; que, como el apóstol San Pablo, en muy poco estiman el juicio de los hombres, ni aún con el propio se abonan y solo tiemblan ante el Juez Supremo: *Mihi autem pro minimo est ut á vobis judicer aut ab humano die: sed neque me ipsum judico* (2). . . . *qui autem judicat me, Dominus est*. (3) Sin embargo, respetamos á la sociedad en que vivimos, estimamos y honramos á sus miembros, aun cuando sean disidentes de nuestras creencias, tratándolos con todas las consideraciones que la caridad y la civilidad nos reclaman. Hemos tenido la satisfacción de haber recibido igual trato de la sociedad culta de Tabasco, sin exceptuar á aquellas personas que están muy léjos de pensar como nosotros. Agradecidos á esta deferencia, al escribir á nuestros amigos de otras tierras, ponderamos su ilustración y sus finas maneras, para librar á esta ciudad de los cargos que en sentido contrario pudiéran hacérsele, visto el proceder de ciertos caracteres excepcionales que nunca pueden formar regla de justa apreciación. Por nuestra parte, en el terreno de la decencia y caballerosidad, os tendemos la mano, y estamos dispuestos á oír vuestros consejos y á aprovecharnos de vuestras luces.

Se ha establecido ya en el Seminario una Academia de Literatura para que los alumnos hagan sus primeros ensayos en las letras. Pronto los candidatos del Santuario, que han recibido las órdenes sagradas, subirán á la cátedra pa-

1 VOLTAIRE.
2 I. Cor. 17. 3
3 Jer. 4

ra anunciar la palabra divina, y aunque no vengamos, á anunciar el testimonio de Jesucristo con la sublimitad del lenguaje, como dice el Apóstol San Pablo: *Veni non in sublimitate sermonis annuntians vobis testimonium Christi*, (1) aunque al predicar la doctrina de verdad no nos propongamos emplear las persuasivas frases de la humana sabiduría, ni hacer gala de los vanos y supérfluos adornos de una elocuencia pretenciosa. *Non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis*, (2) aunque no os podamos aconsejar que vayais al templo á estudiar Retórica, ya porque esta mira no es la mejor disposición para sacar provecho de la palabra de Dios, ya porque Jesucristo ha dicho que su padre esconde de los sábios y prudentes del siglo lo que revela á los humildes discípulos del Evangelio: *Abscondisti haec á sapientibus et prudentibus et revelasti ea parvulis*; (3) sin embargo, no nos desdenaríamos de recibir en la Secretaría de la Academia mencionada, el juicio crítico que forméis de esos discursos, cuando alguna vez se impriman, siempre que venga bajo vuestra firma ó el pseudónimo que como título de alguna sociedad literaria os condecere; pues siempre nos será muy grato y muy satisfactorio que nuestros candidatos se aprovechen de las luces que han atesorado las ilustraciones de Tabasco. A nuestra vez os prometemos, por vía de ensayo de aprendices, ocupar algunas sesiones de la academia mencionada en hacer el análisis gramatical y lógico, por lo ménos, de vuestras producciones el que á tiempo publicará su órgano.

Cerramos este escrito con una recomendación que tenemos derecho á esperar acojais benévolo, vista vuestra cultura é ilustración. Respetad nuestras creencias, y sobre todo, respetad el templo que se halla bajo la salvaguardia de la ley civil, si no tenéis otros respetos. Nosotros, como sacerdotes, tenemos el deber de zelar por el decoro de la casa de Dios, y, en el cumplimiento de este deber sagrado, no tenemos respetos humanos, salva la Caridad.

La tolerancia de la Iglesia, respecto de los disidentes, á quienes no cierra sus puertas, no autoriza en éstos ningún desman. Las reglas de la civilidad son bien severas á este respecto, y las prescripciones de la ley que garantiza los cultos no lo son ménos. Las copiamos á continuación.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE CULTOS.

Artículo 970.

El que, con palabras ú otro cualquier acto externo, es-

1 I Cor II 1
2 I Cor II 4
3 Luc. X 21

carneciere ó ultrajare las creencias religiosas, ó las prácticas, ú otros objetos de un culto, en un templo ú otro lugar destinado á aquel, sufrirá de 15 días á 4 meses de arresto y pagará una multa de 5 á 500 pesos.

Artículo 971.

Se castigará con la pena del artículo anterior al que, con acciones, palabras, señas, amagos ó amenazas ultraje á un ministro de algun culto cuando se halle ejerciendo alguna unción de su ministerio permitida por la ley.

Artículo 972.

Todo funcionario público que infrinja lo prevenido en este capítulo será castigado con la pena que señale el artículo infringido, aumentada en una tercera parte.

(CODIGO PENAL VIGENTE EN TODA LA REPUBLICA.)

Hemos pronunciado nuestra primera y última palabra; por ella nuestros adversarios habrán comprendido el valor que en nuestro concepto tienen sus escritos y la influencia que en nuestro ánimo ejercen sus ataques. El pueblo de Tabasco verá que si no volvemos á hablar no es porque tengamos miedo, ni porque la impiedad esté triunfante y exhaustos los arsenales de la verdad, sino, porque las obras, mas bien que las palabras, queremos sean nuestra defensa, para poder siempre decir á los enemigos de la verdad católica hoy, lo que Jesucristo dijo á sus detractores y encarnizados enemigos: "Si no me creéis á mí, creed á mis obras: las obras que yo hago dan testimonio de mí... muchas obras buenas he hecho delante de vosotros... por cuál de ellas quereis apedrearme?" *Si mihi non vultis credere, operibus credite* (1) ... *multa bona opera ostendi vobis ex Patre meo, propter quod eorum opus me lapidatis?* (2) Sin embargo, como los ataques que la impiedad contemporánea dirige en contra de la Religión, no son, de ordinario, mas que unos cadáveres desenterrados con que se pretende espantar á los incautos; plagios más ó ménos disfrazados que mil y mil veces han sido contestados por la invicta pluma de célebres apologistas, por economía de tiempo y de dinero, obsequiarémos de cuando en cuando á nuestros adversarios y á los creyentes, oportunamente, con algunos opusculitos que bastarán á ilustrar las verdades que se pretenda vulnerar, pues estamos persuadidos de que en la mayor parte de los ataques que la prensa descreída dirige á la Religión, se in-

1 JOANN. X 38
2 IUDEN 32

curre, de buena ó mala fé, en aquella falacia que en Lógicas se llama ignorancia del elenco, y esto, no por falta de talento ni de ilustración en los escritores, sino por el poco ó ningun tiempo que han consagrado al estudio de la ciencia religiosa.

Quedamos vuestros afectísimos.

Pbro. *Jesus Arranachea*, Rector del Seminario, Catedrático de Historia eclesiástica y profana y de Teología Moral, Primer Cura del Sagrario.

Pbro. *Fermin Moreno*, Rector del Clerical, Catedrático de Griego y Teología Dogmática, Segundo Cura del Sagrario.

Pbros. *Francisco Gutierrez* y *Pablo de Luna*, practicantes del ministerio.

Diácono, *José E. Diaz*, Vice-Rector del Seminario, Catedrático de Retórica, Director del Colegio del Sagrado Corazón de Jesus y Pro-Secretario de Cámara y Gobierno.

Diácono, *Eucario López Vaal*, Catedrático de Física y Teneduría de Libros.

Diácono, *Gilberto Lozano*, Prefecto de disciplina y Catedrático de segundo año de Latinidad.

Clérigo, *Sebastian Guerrero*, Catedrático de primer año de Latin y primero de Griego.

Clérigo, *Nicolás Peñaranda*, Presidente de estudios.

Clérigo, *Rafael Alvarez Sardaneta*, Oficial mayor de la Secretaría de Cámara y Gobierno y Secretario de la Academia de Literatura.

San Juan Bautista de Tabasco, Julio 25 de 1887.

POST SCRIPTUM.

Terminado este escrito llegó á nuestras manos el cuarto número de la publicación á que en él nos referimos, y, al leerlo, no hemos podido ménos que tomar la pluma para trazar estas líneas.

Cambiando ya de estilo, con un acento grave y sentencioso, se introducen los escritores del antifaz en un editorial que semeja al pomposo exordio de aquel poeta censurado por el preceptor de los Pisones:

“De Troya canto la famosa guerra
Y la suerte de Priamo”.....

¿*Quid, dignum tanto feret hic promissor kiatu?* ¿Qué nos van á decir digno de tal prelude?

Hélo aquí. Al levantarse la grotesca máscara nos aseguran que el rubor cubre sus rostros, no por lo que han escrito, sino al ver que en el país clásico de la Libertad, Tabasco, se hayan abierto, con mengua de sus glorias, institutos destinados á dar á la muger educación monástica: educación moral significan en el idioma de nuestros literatos esas dos palabras. . . . Hombres que se avergüenzan de la moralidad de la muger, ¿qué pretenderán? Ya lo revelan bien pronto: establecer la escuela en que la muger del siglo XIX se prepare á romper el vínculo del amor conyugal, para realizar sobre las ruinas del sacramento y del contrato, en época no muy lejana, el ideal del *amor libre*. ¡Atrás la insolencia con sus teorías retrógradas! ¡Atrás la infamia con el ideal de la barbarie!

La muger dignificada por el Cristianismo, esa muger á quien la Religión, en el día mas solemne de su vida, el de sus desposorios, al entregar su mano al esposo, revela su emancipación por las siguientes frases dirigidas á este: “Compañera os doy y no esclava; amadla como Cristo amó á su Iglesia”; esa muger á quien la Fé sabe inspirar valor heroico, os dice desde hoy para ese mañana que nunca llegará: ¡O esposa ó virgen! ¡Mil veces mártir antes que Masalina! Hombres que olvidando vuestro propio decoro insultais la dignidad de la muger sin pensar en la que os llevó en su seno; que pretendéis sustituir al hogar y á la fa-

milia el lupanar, apartel á formar sociedad con los mormones, por no deciros con la piara de Epicuro, para hundiros en el fango inmundo de esa voluptuosidad que insulta á la razón.....

Hemos llamado vuestras teorías del *retroceso* y vuestro ideal de la *barbarie*, porque, por más que con ampulosas frases que mucho suenan y nada dicen, llamáis principio de la civilización al amor libre, vuestro sistema absurdo y antisocial nos haría retroceder muchos siglos.

Los poetas y los filósofos, no romanistas, aunque sí romanos, cuentan entre los servicios que las letras y las ciencias prestaron á la civilización, como el primero, el haber establecido los fundamentos de la sociedad civil en la familia por la unión conyugal. Escuchad á Horacio:

Hæc fuit sapientia quondam.....
Concubitu prohibere vago, dare jura maritis.
"Intérprete del cielo el sacro Orfeo
De la vida salvaje y mútuo estrago
Alejó con horror á los mortales;
Y por eso se dijo que su lira
Logró amansar los tigres y leones:
Cual á Anfion, la fama le atribuye,
Porque de Tebas levantó los muros,
Que al eco de su cítara movía
Las piedras de su asiento, y que doquiera
Con seductor encanto las llevaba.
El saber de los tiempos primitivos
Tuvo objetos augustos: poner lindes
Al público derecho y al privado,
A las cosas sagradas y profanas:
Vedar la vaga unión de entrambos sexos;
Dar al lecho nupcial fueros y norma;
Edificar ciudades; grabar leyes
En duraderas tablas.... Así un día
Sacros honores y divina gloria
Alcanzaron los vates y sus versos." (1)

El orador romano, despues de haber definido la Filosofía, presentándola como guía de la vida, indagadora de la virtud, extirpadora de los vicios, afirma que ella fundó las ciudades y convocó á los hombres dispersos para formar la Sociedad, al principio en domicilios y despues en la unión conyugal. (2) Según estas teorías, que no son las de los romanistas, ¿cuáles serán las escuelas de la civilización, las nuestras ó las vuestras?

Nuestras ideas, en cuanto al sistema de educación fe-

1 DE ARTE POETICA.
2 TERCÉL. L. 3, N. 5.

menil, están bien interpretadas por la carta que trascribimos en el fondo de este artículo, y nuestros planes, respecto de la ilustración de la muger, en el prospecto que préviamente publicamos: su programa de estudios no se queda atrás de los que rigen en las escuelas progresistas de San Juan Bautista; quizás vaya adelante; es algo más que el misticismo.

Nuestras alumnas se preparan para sustentar exámen en materias sobre las que tal vez no están muy fuertes algunos alumnos de Minerva. Cuidado: no os vayan á hacer ruborizar de veras!

Mentid sin reboso..... Hé ahí confirmados nuestros presentimientos. Asegurar ante una sociedad sensata hechos no solamente falsos, sino hasta inverosímiles, esto, señores, es un cinismo imperdonable hasta en los que á guiza de bufones divierten al populacho: hay gracias que merecen..... la universal execración. Decir en el teatro mismo de los acontecimientos y á tres pasos del lugar en donde se supone están verificándose, lo que no puede suponerse, atento el giro que en el juzgado de primera Instancia se está dando al asunto, es haber perdido todo sentimiento de rectitud y de moralidad; solo cabe en mentidores de oficio que sin respeto á la verdad se divierten con la mentira. "Los objetos robados parecieron, están en uso; así nos lo asegura persona fidedigna." Ay! señores, con tal criterio, Dios libre á la Pátria de que mañana os ocurra escribir su historia: vosotros sois la mejor prueba de la necesidad de esas escenas en que se enseña el respeto á la verdad.

Como tan fácilmente mentís, nada os cuesta suponer nos mentirosos: siempre uno juzga como es. Afectando una ignorancia supina sobre las nociones mas vulgares acerca de la administración de los bienes eclesiásticos, suponeis que el clero, que, ajustándose á las prescripciones canónicas, puede algunas veces disponer de los bienes muebles preciosos, tenía necesidad de acudir á una mentira para ocultar á los ojos de sus censores un proceder legítimo. No, señores; por eso es bueno estudiar el Catecismo para saber que en ningún caso es necesaria la mentira, y no se debe mentir ni por salvar á todo el mundo.

Empero, si á pesar de la actividad que la policía ha empleado para descubrir el robo de las alhajas sagradas nada se ha podido lograr, la Providencia ha cuidado de resarcir á la Iglesia de su pérdida de alguna manera, por la generosa liberalidad de los católicos. El Señor D. Julian Dueñas regaló para el uso de la Iglesia, con motivo del robo sacrilego, un cáliz, un copón, unas ánforas de plata y un acetre de metal, objetos que acompañó con una expresiva